

DECRETO DE ALCALDÍA N° 493 /2022.-
ZAPALLAR,

01 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 25 de Marzo de 2022 de Don Luis Basáez Olivares. /

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia C.I. N°
➤ Fecha	: 28 de marzo de 2022
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Don Luis Basáez Olivares a Fundación Oftalmológica “Los Andes”, para recibir intervención quirúrgica oftalmológica de cataratas.
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


“Por Orden de Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-

